

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3097 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 840/2012- D.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: "Promotora Barcelonesa Parkverd, S.L.", CIF B62577929.

Fecha del auto de declaración y apertura fase liquidación artículo 190.3 LC: 14/1/13.

Administradores concursales: Eulalia Folguera Sans, con domicilio Pg. de Gracia 103, 7, 08008 Barcelona, y teléfono n.º 934150088, y en calidad de titulada mercantil y dirección electrónica; pbparkverd@jausaslegal.com

Facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Apertura de liquidación: Que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la concursada presentará un plan para la realización de los bienes y derechos.

Barcelona, 16 de enero de 2013.- La Secretetaria Judicial.

ID: A130003010-1